



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución que transcrita literalmente dice como sigue:

**“DECRETO N° 421/2016**

Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones de la misma

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **Lunes, 21 de Marzo de 2016, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DIA**

**1.- EXPEDIENTE N°. 79/2015 (SEG. EXP. 2015-000347). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REPARACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES, UBICADAS EN LA ZONA CONOCIDA COMO “LAS LAGUNETAS”, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**2.- EXPEDIENTE N°. 86/2015 (SEG. EXP. 2015-000357). LICENCIA DE OBRAS PARA LA LEGALIZACIÓN PARCIAL DE REFORMA DE VIVIENDA, SITA EN LA C/. SIERVA DE DIOS, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**3.- EXPEDIENTE N°. 121/2015 (SEG. EXP. 2015-000509). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, CERRAMIENTO DE TERRENO Y COLOCACIÓN DE PORTADA, SITO EN LA C/. LOMO ESPIGÓN, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**4.- EXPEDIENTE N°. 16/2016 (SEG. EXP. 2016-000055). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REFORMA DE VIVIENDA, SITA EN LA C/. SIERVA DE DIOS, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**5.- EXPEDIENTE N°. 20/2016 (SEG. EXP. 2016-000071). LICENCIA DE OBRAS PARA EL DESBROCE Y LIMPIEZA DE TERRENO, SITO EN LA URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**6.- EXPEDIENTE N°. 36/2016 (SEG. EXP. 2016-000123). LICENCIA DE OBRAS PARA EL TRASPLANTE DE DRAGO (DRACAENA DRACO), SITO EN LA C/. BARBUZANO, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**SEGUNDO.**- Dar traslado a los Concejales miembros.”

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 18 de Marzo de 2016.

**LA SECRETARIA.,**

**Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.**